

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución 223/2008, de 19 de marzo, de la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción de la organización "Alvi Industrias Gráficas, Sociedad Anónima", en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS).

De conformidad con lo establecido en el Reglamento CE/761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), así como de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 4 y 5 del citado Decreto, hace pública la cancelación de la organización "Alvi Industrias Gráficas, Sociedad Anónima", con domicilio social en carretera de Andalucía, kilómetro 13,700, polígono industrial "Los Angeles", 28906 Getafe (Madrid), referida al centro que la citada organización tiene localizado el domicilio mencionado en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental de la Comunidad de Madrid, con fecha 19 de marzo de 2008, en el que tenía asignado el número ES-MD-000127 de dicho Registro, por motivo de baja voluntaria.

Madrid, a 19 de marzo de 2008.—El Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, Luis del Olmo Flórez.

(03/10.662/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 28 de marzo de 2008, del Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, por la que se somete a información pública la calificación urbanística para instalación de una planta de tratamiento de arenas detríticas, en el punto kilométrico 6,700 de la carretera M-616, en el término municipal de Madrid, promovido por la mercantil "Hermanos San Juan, Sociedad Anónima".

El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial

RESUELVE

Primero.

Someter a información pública la calificación urbanística solicitada por la mercantil "Hermanos San Juan, Sociedad Anónima", para la instalación de una planta de tratamiento de arenas detríticas, en el punto kilométrico 6,700 de la carretera M-616, con una superficie de 15.457 metros cuadrados del término municipal de Madrid, por plazo de un mes, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con la normativa vigente se podrá examinar el referido expediente durante el citado plazo, en Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sito en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente, en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

Segundo

Solicitar informe, concediendo el plazo de un mes, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Tercero

Notificar el presente Acuerdo al interesado y al Ayuntamiento de Madrid, a los efectos oportunos.

Madrid, a 28 de marzo de 2008.—El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Raimundo Herraiz Romero.

(02/6.072/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 22 de febrero de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de fabricación de varilla roscada en el término municipal de Humanes de Madrid, promovido por "Varilla Roscada, Sociedad Anónima" (expediente AEA AAI-2.048/06 y 10-AM-00070.4/06), sita en calle Alhelí, número 22, polígono industrial "Varosa", código postal 28970.

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de fabricación de varilla roscada en el término municipal de Humanes de Madrid, promovido por "Varilla Roscada, Sociedad Anónima", sita en calle Alhelí, número 22, polígono industrial "Varosa", código postal 28970.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 22 de febrero de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, PO (Resolución 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/3.474/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 1 de abril de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de recubrimiento químico y electrolítico de metales en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Cromados Pacheco, Sociedad Limitada" (expediente AEA AAI-2.041/06 y 10-AM-00049.1/06), sita en calle Torres Quevedo, número 6, polígono industrial "El Palomo".

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de recubrimiento químico y electrolítico de metales en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Cromados Pacheco, Sociedad Limitada", con domicilio en calle Torres Quevedo, número 6, polígono industrial "El Palomo", código postal 28946.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 1 de abril de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo, PO (Resolución 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/5.606/08)